ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION ACCION COMUNAL -IDPAC sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a: al periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y 30 de noviembre de 2025

Contrato:	No.FDLSC-CVNI-833-2024
Tipo de Contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Contratista:	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION ACCION COMUNAL -IDPAC
NIT	No.900.127.054-9
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL Y EL INSTITUUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL- IDPAC, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES
Fecha Iniciación:	12/05/2025
Fecha de Terminación:	15/02/2026
Prórroga(s)	2 Meses y 4 días
Valor Inicial Pactado:	VALOR FDLSC ($1.622.994.850) VALOR IDPAC ($356.000.000)
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	($1.460.695.365) CORRESPONDE A 2 do. pago

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION ACCION COMUNAL -IDPAC se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 11 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

DIANA MARITZA RODRIGUEZ MEDINA
C.C. No.22.793.783 de Cartagena
CPS-182-2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No.74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CVNI-833-2024 25 OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	«INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.127.054-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 1.978.994.850) PARTIDAS: IDPAC: $ 356.000.000 FDLSC: $ 1.622.994.850
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.460.695.365).
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	133068900000000000004
FECHA ACTA DE INICIO	12 de mayo de 2025
PRÓRROGA[1]	Dos (02) meses y cuatro (04) Días
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de febrero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Ejecutar y adelantar todas las actividades descritas en el anexo técnico, estudios previos y Guía Operativa en cumplimiento al objeto contractual.	1. Se realizó la estructuración de los procesos de formación que permitan potencializar las capacidades y potenciales de las y los ciudadanos como mecanismo incidente y transformador de las realidades sociales territoriales. Lo anterior, a través del desarrollo de los contenidos programáticos de cada uno de los componentes 1.1. COMPONENTE 1: Se estructuró el formato Curso Taller con el objetivo de generar un espacio formativo que busca, de manera prioritaria, fortalecer las capacidades de liderazgo, articulación y participación incidente de los actores sociales de San Cristóbal, de modo que cada participante pueda asumir con mayor confianza y efectividad su rol como agente activo en la transformación del territorio. Teniendo en cuenta las condiciones técnicas pactadas en el convenio. 1.2. COMPONENTE 2: Se formularon 4 cursos con el fin de capacitar Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de San Cristóbal, en temas de incidencia local, territorio, desarrollo de capacidades habilidades blandas comunicativas y formulación de proyectos sociales, entre otros con una intensidad horaria de sesenta (60) horas. Los cursos están denominados así: Curso 1: Mi voz cuenta Curso 2: Lideres desde pequeños Curso 3: Juguemos a transformar el mundo Curso 4: De pequeños lideres a grandes protagonistas 1.3. COMPONENTE 3-4: Dentro del Componente 3 se avanza en el desarrollo de las	1.1. Se generaron contenidos programaticos Componente 01: Formato Curso Taller. 1.2. Se generaron contenidos programaticos Componente 02: Documentos de capacitación. 1.3. En proceso de generaron contenidos programaticos Componente 03 y 4: estos encuentran en fase de inscripcion por lo que a la fecha no presenta productos; sin embargo se anexa el cronograma de actividades que da cuenta de la informacion. 1.4. Factibilidad y viabilidad localidad San Cristobal	1.1 Se Adjunta Documentos correspondiente al componente 01; ubicado en la carpeta Obligacion 01 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 1.2 Se Adjunta Documentos correspondiente al componente 02; ubicado en la carpeta Obligacion 01 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 1.3 Se Adjunta cronograma de actividades correspondiente a la programacion del proceso de ejecucion del componente 03; ubicado en la carpeta Obligacion 01 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 1.4 Informe estado componente 2 de fortalecimniento "Obras con Saldo Pedagogico" de factibilidad y viabilidad localidad San Cristobal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	actividades relacionadas con la implementación del curso virtual "Agentes del Cambio: Liderazgo y Comunicación para la Transformación Social", correspondiente a la nueva apertura, la cual se encuentra actualmente en fase de inscripción y divulgación. Asimismo, el curso 2 y curso 3 para completar el ciclo de formación virtual, el desarrollo del componente 4 está pendiente formalizar la fecha y el lugar, dado que este se vincula a partir del curso 2 del componente 3. Actividades que se prevé desarrollar durante las próximas semanas, una vez se consolide la participación de los inscritos. En tal sentido dependemos de cerrar el ciclo del curso dos para avanzar en debida forma con el cronograma inicialmente planteado lo que requiere, adicionar más tiempo.		
2. El IDPAC presentará un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el convenio. El cronograma presentado es tentativo y estará sujeto a ajustes y modificaciones de acuerdo con la revisión del comité técnico de seguimiento.	2.1 Se generó un cronograma en donde se establecieron las actividades y fechas de realización por cada uno de los componentes; garantizando así la debida planeación y ejecución de las mismas.	2.1 Se genero un cronograma de actividades para la proyección de cada una de las actividades de convenio.	2.1. Se adjunta cronograma de actividades correspondiente a la programacion del proceso de ejecución del componente 03; ubicado en la carpeta Obligacion 02 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
3. Implementar el proceso de formación conforme a lo descrito en el anexo técnico y propuesta.	3.1 Se ejecutó la sesión 1 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.2 Se ejecutó la sesión 1 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 3.3 Se ejecutó la sesión 2 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri	3.1. Acta de reunión 14-10-2025 Colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.2. Acta de reunión 14-10-2025 Colegio Santa Catalina Sur Oriente 3.3. Acta de reunión 15-10-2025 Colegio Gimnasio Campus Pampuri	3.1 Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.2. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.3. Se adjunta acta de reunión correspondiente

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	3.4 Se ejecutó la sesión 2 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 3.5 Se ejecutó la sesión 3 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.6 Se ejecutó la sesión 3 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 3.7 Se ejecutó la sesión 4 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.8 Se ejecutó la sesión 4 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 3.9 Se ejecutó la sesión 5 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.10 Se ejecutó la sesión 5 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente	3.4. Acta de reunión 15-10-2025 Colegio Santa Catalina del sur oriente 3.5. Acta de reunión 16-10-2025 colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.6. Acta de reunión 16-10-2025 colegio Santa Catalina del sur oriente 3.7. Acta de reunión 17-10-2025 colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.8. Acta de reunión 17-10-2025 colegio Santa Catalina del sur oriente 3.9. Acta de reunión 20-10-2025 colegio Gimnasio Campus Pampuri 3.10. Acta de reunión 20-10-2025 colegio Santa Catalina del sur oriente	al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.4. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.5. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.6. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.7. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.8. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.9. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 3.10. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 03 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
4. Cumplir a cabalidad con el plan de trabajo y cronograma de actividades.	4.1 Se realizo la proyección y aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades, dando cumplimiento a lo programado.	4.1. Informe técnico mensual agosto 2025 4.2. Informe técnico mensual septiembre	4.1. Se adjunta Informe técnico mensual mayo 2025, ubicado en la carpeta Obligacion 04 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		2025 4.3. Informe técnico mensual octubre 2025	4.2. Se adjunta Informe técnico mensual junio 2025, ubicado en la carpeta Obligacion 04 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 4.3. Se adjunta Informe técnico mensual julio 2025, ubicado en la carpeta Obligacion 04 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
5. Garantizar los espacios, la logística, bienes y servicios requeridos de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la propuesta presentada.	5.1 Se realizó solicitud de insumos logísticos para el desarrollo de los talleres del componente No 2 con el fin de garantizar los mismos de acuerdo a las condiciones técnicas pactadas.	5.1 Solicitud de servicios Operador Logístico	5.1. Se adjunta solicitud de servicios del operador logístico 2025, ubicado en la carpeta Obligacion 05 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
6. Impartir la totalidad de las sesiones y las temáticas definidas de acuerdo con los parámetros definidos en la propuesta.	Se realizaron las sesiones de acuerdo a lo acordado respecto de los componentes de formación del Convenio, las cuales se relacionan a continuación: 6.1 Se ejecutó la sesión 1 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.2 Se ejecutó la sesión 1 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 6.3 Se ejecutó la sesión 2 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.4 Se ejecutó la sesión 2 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 6.5 Se ejecutó la sesión 3 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.6 Se ejecutó la sesión 3 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 6.7 Se ejecutó la sesión 4 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.8 Se ejecutó la sesión 4 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente 6.9 Se ejecutó la sesión 5 del curso-taller 4 en el Colegio Gimnasio Campus Pampuri	6.1. Acta de reunión 14-10-2025 Colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.2. Acta de reunión 14-10-2025 Colegio Santa Catalina Sur Oriente 6.3. Acta de reunión 15-10-2025 Colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.4. Acta de reunión 15-10-2025 Colegio Santa Catalina del sur oriente 6.5. Acta de reunión 16-10-2025 colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.6. Acta de reunión 16-10-2025 colegio Santa Catalina del sur oriente 6.7. Acta de reunión 17-10-2025 colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.8. Acta de reunión 17-10-2025 colegio Santa Catalina del sur oriente 6.9. Acta de reunión 20-10-2025 colegio Gimnasio Campus Pampuri 6.10. Acta de reunión 20-10-2025 colegio Santa Catalina del sur oriente	6.1 Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.. 6.2. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.. 6.3. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.. 6.4. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.. 6.5. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 6.6. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	6.10 Se ejecutó la sesión 5 del curso taller 1 en el Colegio Santa Catalina del Sur Oriente		Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 6.7. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 6.8. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 6.9. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 6.10. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 06 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
7. Aportar las orientaciones pedagógicas, metodológicas para la implementación del proceso de formación.	7.1 Se contó con la participación de profesionales expertos en formación los cuales orientaron pedagógica y metodológicamente los procesos de formación.	7.1. Acta de reunión virtual 06-10-2025 7.2 Acta de reunión virtual 07-10-2025 7.3 Acta de reunión virtual 15-10-2025 7.4 Acta de reunión virtual 18-10-2025	7.1. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 07 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 7.2. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 07 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 7.3. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 07 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 7.4. Se adjunta acta de reunión correspondiente al proceso de formación; ubicado en la carpeta Obligacion 07 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Realizar evaluación de conocimiento implementada en los participantes.	8.1 Una vez se culminen los procesos de formación, se prevé la aplicación de evaluación de conocimientos mediante actividades inmersas en las sesiones que permitan a los participantes medir lo aprendido.	8.1 La actividad del componente se encuentra en desarrollo según cronograma de actividades por lo que una vez finalizado se anexara los formatos de evaluación a las evidencias del convenio.	8.1 Se adjunta cronograma de actividades correspondiente a la programacion del proceso de ejecución del componente; ubicado en la carpeta Obligacion 08 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
9. Realizar evaluación del grado de satisfacción de los participantes	9.1 Los componentes se encuentran en ejecución, una vez se finalicen las actividades planeadas se aplicará evaluación con el fin de conocer a percepción de la satisfacción de los ciudadanos participantes en el proceso de formación objeto del Convenio 833 de 2024.	9.1 Se adjunta proyección de encuesta de satisfacción	9.1 Se adjunta documento de proyección aplicación de encuestas; ubicado en la carpeta obligación 09 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
10.Elaborar base de datos de los participantes y mantenerla actualizada de acuerdo con la asistencia a las sesiones en el proceso de formación	10.1 Se genero la base de datos de los participantes activos en las diferentes actividades desarrolladas a la fecha, con el fin de aportar a la consolidación de la red de participación ciudadana de la localidad de San Cristóbal.	10.1 Bases de datos de participantes Liderazgo Infantil 10.2 Base agentes del cambio, liderazgo y comunicación para la transformación social	10.1 Se adjunta base de datos Liderazgo infantil; ubicado en la carpeta obligación 10 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 10.2. Se adjunta base de datos Agentes de cambio; ubicado en la carpeta obligación 10 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
11.Elaborar y presentar los informes mensuales parciales correspondientes que den cuenta de los avances, dificultades, logros y demás aspectos relevantes dentro de la ejecución del convenio.	11.1 Se realizaron reuniones entre el equipo de ejecución del Convenio por arte del IDPAC y el equipo técnico de San Cristóbal, con el fin de realizar el seguimiento a las acciones propuestas y conciliando los ajustes necesarios para la óptima ejecución de los compromisos pactados.	11.1. Informe técnico mensual agosto 2025 11.2. Informe técnico mensual septiembre 2025 11.3. Informe técnico mensual octubre 2025	11.1. Se adjunta Informe técnico mensual agosto 2025, ubicado en la carpeta Obligacion 11 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 11.2. Se adjunta Informe técnico mensual septiembre 2025, ubicado en la carpeta Obligacion 11 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 11.3. Se adjunta Informe técnico mensual octubre 2025, ubicado en la carpeta Obligación 11 del CVNI 833-2024, ubicado en la carpeta Obligacion 11 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
12.Realizar evento de cierre / clausura del proceso de formación con la realización de un foro y entrega de certificados a los beneficiarios que cumplan con mínimo el 90% de	12.1 Dado que la actividad de formación se encuentra en desarrollo, se prevé que una vez finalizadas se realice la entrega de los certificados a quienes hayan cursado los diferentes módulos.	12.1 Cronograma de actividades	12.1 Se adjunta cronograma de actividades correspondiente a la programación del proceso de ejecución del componente; ubicado en la carpeta Obligacion 12 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
asistencia a las sesiones fijadas para el programa.			
13.Elaborar y presentar para cada desembolso las evidencias y soportes documentales técnicos, administrativos y financieros ejecutados y facturados de acuerdo con las condiciones pactadas.	13.1 Se realizó la entrega del informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de la vigencia en curso en donde se dieron a conocer los avances en la ejecución del Convenio.	13.1. Informes de actividades periodo del 1 de agosto a 30 de septiembre de 2025. 13.2. Informe de actividades periodo de 01 de octubre a 30 de octubre de 2025	13.1 Se adjunta informe de actividades correspondiente a desembolso 01; ubicado en la carpeta Obligacion 13 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II. 13.2. Se adjunta informe de actividades correspondiente a desembolso 02; ubicado en la carpeta Obligacion 13 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
14.Entregar informe final de ejecución del convenio que dé cuenta de la relación de gasto, las recomendaciones, logros, dificultades, conclusiones, relación de personas capacitadas y certificadas, bases de datos.	14.1 Una vez se de por finalizadas las actividades previstas en el Convenio, se realizará la radicación del informe final, detallando el desarrollo de cada una de ellas y el impacto generado en la población beneficiaria.	14.1. Esta actividad del se encuentra en desarrollo según cronograma de actividades por lo que una vez finalizado se anexara el informe final consolidado.	14.1. Se adjunta cronograma de actividades correspondiente a la programación entrega de informe final; ubicado en la carpeta Obligacion 14 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
15.Realizar la adquisición y entrega de los incentivos representados en kits de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo técnico, estudios previos y guía operativa.	15.1 Se realizó la adquisición y entrega de elementos que fungieron como incentivos para la población objeto del componente No. 2, el cual fue entregado a los niños y niñas en la salida pedagógica que también fue pactada en los anexos técnicos del Convenio.	15.1 Listados de entrega de KITS	15.1 Se adjuntan actas de entrega de kits proceso de ejecución del componente 02; ubicado en la carpeta Obligacion 15 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
16.Realizar la transferencia de conocimientos necesarios de implementación del Modelo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales MFOS al equipo técnico y de seguimiento de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en cada una de las etapas que lo conforman, entendiendo que el IDPAC dispondrá el personal de apoyo técnico y profesional suficiente para retroalimentar dudas o inquietudes que	16.1 Durante el periodo reportado, el equipo de la Escuela de la Participación del IDPAC desarrolló una jornada de transferencia de conocimientos con el equipo técnico y de seguimiento de la Alcaldía Local de San Cristóbal. En esta sesión, la Escuela presentó los lineamientos metodológicos del Modelo de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales – MFOS, explicando su aplicación territorial y su articulación con los procesos formativos del convenio. La jornada incluyó revisión de	16.1 Actas de Capacitación y respectivos listados de asistencia.	16.1 Se adjuntan Actas de capacitación; ubicado en la carpeta Obligacion 16 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
surjan durante el proceso	herramientas pedagógicas, estructura de los módulos, enfoque participativo y orientaciones prácticas para su implementación en territorio.		
17.Disponer los canales de atención en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria	17.1 En articulación con la Alcaldía Local de San Cristóbal se elaboraron piezas comunicativas para realizar la convocatoria de las comunidades y de esta manera establecer canales de comunicación efectivos para garantizar la participación en las actividades de formación del convenio.	17.1 Piezas comunicativas desarrolladas para los procesos de la convocatoria.	17.1. Se adjunta piezas graficas; ubicado en la carpeta Obligacion 17 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
18.Certificar a las organizaciones o a los miembros que culminen el proceso de formación y cumplan los requisitos establecidos para cada uno de ellos en la convocatoria.	18.1 Se realizó la entrega de 83 diplomas a los niños y niñas participantes en el componente No. 2 "Escuela de Liderazgo Infantil" los cuales fueron otorgados en la salida pedagógico.	18.1 Registro fotográfico de diplomas entregados.	18.1 Se adjunta registro fotográfico de entregas; ubicado en la carpeta Obligacion 18 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
19.Asistir a los comités técnicos mensuales de seguimiento convocados por el supervisor.	19.1 Se ha asistido a ca una de las reuniones agendadas en el marco del cumplimiento de la ejecución del Convenio tal como se puede evidenciar en las actas con que cuentan las partes de este convenio	19.1. Actas de comité técnico.	19.1 Se adjuntan actas de comité; ubicado en la carpeta Obligacion 19 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
20.Adelantar las reuniones y / o articulaciones necesarias con entidades que aporten para el desarrollo adecuado del proceso de formación y demás actividades.	20.1 Se realizó articulación con tres colegios de la localidad de San Cristóbal: Colegio Gimnasio Campus Pampuri, Colegio Santa Catalina del Sur Oriente e Instituto Comercial Eduardo Torres Quintero, con el fin de sensibilizarles sobre el objeto del Convenio y específicamente sobre el componente No. 2 que está orientado a la formación de niños y niñas en el marco de la "Escuela de Liderazgo Infantil".	20.1 Memorias visitas colegios.	20.1 Se adjuntan memorias visitas colegios; ubicado en la carpeta Obligacion 20 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
21. Realizar la devolución de los rendimientos financieros que se originen (Efectuar la devolución y/o reintegro el valor de los rendimientos financieros generados con ocasión a la	21.1. Se desarrolla un informe financiero que da cuenta a la fecha el estado de la ejecución del convenio.	21.1. Informe Financiero a corte 30 de noviembre de 2025.	21.1. Se adjuntan informe financiero; ubicado en la carpeta Obligacion 21 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
implementación del Convenio)			
22. Manejar adecuadamente la imagen institucional de la Alcaldía Local de San Cristóbal en el desarrollo de las actividades.	22.1 El equipo de formadores que ejecutan las actividades de cada uno de los componentes, ha portado los elementos de identificación personal como contratistas en el marco de la ejecución del Convenio 833 de 2024 suscrito entre el IDPAC y la Alcaldía Local de San Cristóbal.	22.1 Registro fotográfico de cada uno de los componentes.	22.1 Se adjuntan registros fotográficos; ubicado en la carpeta Obligacion 22 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.
23.Cumplir con las obligaciones tributarias vigentes y según el tipo de vinculación o contratación que realicen durante la ejecución del convenio	23.1 Durante el periodo reportado, el IDPAC realizó la verificación y cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de las OPS ejecutadas en el marco del Convenio 833-2024. Para tal fin, se practicaron las retenciones en la fuente correspondientes, se revisaron las facturas y documentos soporte de cada contratación y se emitió certificación institucional que acredita el pago oportuno de los tributos asociados.	23.1 Se adjuntas soporte de pago OPS 233	23.1 Se adjuntan soportes de pago OPS; ubicado en la carpeta Obligación 23 del CVNI 833-2024, cargado en SECOP II.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	EL IDPAC realizó el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, cajas de compensación familiar, ICBF Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el periodo del mes de mayo de 2025 a septiembre de 2025 para el presente periodo de pago .El pago de dichos aportes es responsabilidad como parte de su gestión. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002. De igual manera, se emite informe que certifica el cumplimiento de dichas obligaciones y evidencia del pago de parafiscales.		

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA **Firma:** **Nombre: YULI MARCELA BARAJAS AGUILERA** **Cargo: Secretaria General** **CC: 1.010.176.121**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: DIANA MARITZA RODRIGUEZ MEDINA** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **CPS 182-2025** **Firma:**

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CVNI-833-2024
Periodo y/o No. de Pago	Periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y 30 de noviembre de 2025
Nombre Del Contratista	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL-IDPAC
Nit:	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL-IDPAC. 900.127054-9
Objeto Del Contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
Fecha de Inicio	12 de mayo de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	15 de febrero de 2026
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	12/12/2025	2 Meses y 4 días	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se considere necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1.Ejecutar y adelantar todas las actividades descritas en el anexo técnico, estudios previos y Guía Operativa en cumplimiento al objeto contractual.	1.1 SE APROBO POR EL COMITE TECNICO COMPUESTO POR LAS PARTES, LA APROBACIÓN DE LA FASE PRELIMINAR DE CONVOCATORIAS, SUSCRITA POR LA DRA. YULI MARCELA BARAJAS EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL IDPAC Y EL DR. CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA CLAUSULA 5 DESMBOLSOS LITERAL "B" DEL CONVENIO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: "QUINTA. – DESEMBOLSOS. La Alcaldía Local de San Cristóbal realizará el desembolso de los recursos para su ejecución mediante pagos de la siguiente manera al IDPAC de la siguiente manera: Por la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.460.695.365,00,00), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos, equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del aporte en dinero de La Alcaldía Local de San Cristóbal, una vez se apruebe por el comité técnico compuesto por las partes, la aprobación de la fase preliminar de convocatorias.
El IDPAC presentará un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el convenio. El cronograma presentado es tentativo y estará sujeto a ajustes y modificaciones de acuerdo con la revisión del comité técnico de seguimiento.	2.1 SE GENERÓ UN CRONOGRAMA EN DONDE SE ESTABLECIERON LAS ACTIVIDADES Y FECHAS DE REALIZACIÓN POR CADA UNO DE LOS COMPONENTES; GARANTIZANDO ASÍ LA DEBIDA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
3. Implementar el proceso de formación conforme a lo descrito en el anexo técnico y propuesta	3.1 PARA ESTA OBLIGACIÓN SE EJECUTÓ LA SESIÓN 1 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 1 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 2 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 2 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 3 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 3 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 4 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 4 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 5 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 5 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE.

4. Cumplir a cabalidad con el plan de trabajo y cronograma de actividades.	4.1 SE REALIZO LA PROYECCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO PROGRAMADO.
5. Garantizar los espacios, la logística, bienes y servicios requeridos de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la propuesta presentada.	5.1 SE REALIZÓ SOLICITUD DE INSUMOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DEL COMPONENTE N° 2 CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS MISMOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS PACTADAS.
6. Impartir la totalidad de las sesiones y las temáticas definidas de acuerdo con los parámetros definidos en la propuesta.	6.1 SE REALIZARON LAS SESIONES DE ACUERDO A LO ACORDADO RESPECTO DE LOS COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CONVENIO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: SE EJECUTÓ LA SESIÓN 1 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 1 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 2 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 2 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 3 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 3 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 4 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 4 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 5 DEL CURSO-TALLER 4 EN EL COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI. SE EJECUTÓ LA SESIÓN 5 DEL CURSO TALLER 1 EN EL COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE.
7. Aportar las orientaciones pedagógicas, metodológicas para la implementación del proceso de formación.	7.1 SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES EXPERTOS EN FORMACIÓN LOS CUALES ORIENTARON PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICAMENTE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN.
8. Realizar evaluación de conocimiento implementada en los participantes.	8.1 UNA VEZ SE CULMINEN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, SE PREVÉ LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS MEDIANTE ACTIVIDADES INMERSAS EN LAS SESIONES QUE PERMITAN A LOS PARTICIPANTES MEDIR LO APRENDIDO.
9. Realizar evaluación del grado de satisfacción de los participantes	9.1 LOS COMPONENTES SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, UNA VEZ SE FINALICEN LAS ACTIVIDADES PLANEADAS SE APLICARÁ EVALUACIÓN CON EL FIN DE CONOCER A PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN OBJETO DEL CONVENIO 833 DE 2024.

10.Elaborar base de datos de los participantes y mantenerla actualizada de acuerdo con la asistencia a las sesiones en el proceso de formación	10.1 SE GENERO LA BASE DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES ACTIVOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS A LA FECHA, CON EL FIN DE APORTAR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.
11.Elaborar y presentar los informes mensuales parciales correspondientes que den cuenta de los avances, dificultades, logros y demás aspectos relevantes dentro de la ejecución del convenio.	11.1 SE REALIZARON REUNIONES ENTRE EL EQUIPO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO POR ARTE DEL IDPAC Y EL EQUIPO TÉCNICO DE SAN CRISTÓBAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PROPUESTAS Y CONCILIANDO LOS AJUSTES NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS PACTADOS.
12.Realizar evento de cierre / clausura del proceso de formación con la realización de un foro y entrega de certificados a los beneficiarios que cumplan con mínimo el 90% de asistencia a las sesiones fijadas para el programa.	12.1 DADO QUE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN SE ENCUENTRA EN DESARROLLO, SE PREVÉ QUE UNA VEZ FINALIZADAS SE REALICE LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS A QUIENES HAYAN CURSADO LOS DIFERENTES MÓDULOS.
13.Elaborar y presentar para cada desembolso las evidencias y soportes documentales técnicos, administrativos y financieros ejecutados y facturados de acuerdo con las condiciones pactadas.	13.1 SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE LA VIGENCIA EN CURSO EN DONDE SE DIERON A CONOCER LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
14.Entregar informe final de ejecución del convenio que dé cuenta de la relación de gasto, las recomendaciones, logros, dificultades, conclusiones, relación de personas capacitadas y certificadas, bases de datos.	14.1 UNA VEZ SE DE POR FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONVENIO, SE REALIZARÁ LA RADICACIÓN DEL INFORME FINAL, DETALLANDO EL DESARROLLO DE CADA UNA DE ELLAS Y EL IMPACTO GENERADO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.
15.Realizar la adquisición y entrega de los incentivos representados en kits de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo técnico, estudios previos y guía operativa.	15.1 SE REALIZÓ LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS QUE FUNGIERON COMO INCENTIVOS PARA LA POBLACIÓN OBJETO DEL COMPONENTE NO. 2, EL CUAL FUE ENTREGADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA SALIDA PEDAGÓGICA QUE TAMBIÉN FUE PACTADA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL CONVENIO.
16.Realizar la transferencia de conocimientos necesarios de implementación del Modelo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales MFOS al equipo técnico y de seguimiento de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en cada una de las etapas que lo conforman, entendiendo que el IDPAC dispondrá el personal de apoyo técnico y profesional suficiente para retroalimentar dudas o inquietudes que surjan durante el proceso	16.1 DURANTE EL PERIODO REPORTADO, EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN DEL IDPAC DESARROLLÓ UNA JORNADA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS CON EL EQUIPO TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL. EN ESTA SESIÓN, LA ESCUELA PRESENTÓ LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL MODELO DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES – MFOS, EXPLICANDO SU APLICACIÓN TERRITORIAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS FORMATIVOS DEL CONVENIO. LA JORNADA INCLUYÓ REVISIÓN DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS, ENFOQUE PARTICIPATIVO Y

	ORIENTACIONES PRÁCTICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN TERRITORIO.
17.Disponer los canales de atención en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria	17.1 EN ARTICULACIÓN CON LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL SE ELABORARON PIEZAS COMUNICATIVAS PARA REALIZAR LA CONVOCATORIA DE LAS - COMUNIDADES Y DE ESTA MANERA ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CONVENIO.
18.Certificar a las organizaciones o a los miembros que culminen el proceso de formación y cumplan los requisitos establecidos para cada uno de ellos en la convocatoria.	18.1 SE REALIZÓ LA ENTREGA DE 83 DIPLOMAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES EN EL COMPONENTE NO. 2 "ESCUELA DE LIDERAZGO INFANTIL" LOS CUALES FUERON OTORGADOS EN LA SALIDA PEDAGÓGICO.
19.Asistir a los comités técnicos mensuales de seguimiento convocados por el supervisor	19.1 SE HA ASISTIDO A CA UNA DE LAS REUNIONES AGENDADAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TAL COMO SE PUEDE EVIDENCIAR EN LAS ACTAS CON QUE CUENTAN LAS PARTES DE ESTE CONVENIO
20.Adelantar las reuniones y / o articulaciones necesarias con entidades que aporten para el desarrollo adecuado del proceso de formación y demás actividades.	20.1 SE REALIZÓ ARTICULACIÓN CON TRES COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL: COLEGIO GIMNASIO CAMPUS PAMPURI, COLEGIO SANTA CATALINA DEL SUR ORIENTE E INSTITUTO COMERCIAL EDUARDO TORRES QUINTERO, CON EL FIN DE SENSIBILIZARLES SOBRE EL OBJETO DEL CONVENIO Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL COMPONENTE NO. 2 QUE ESTÁ ORIENTADO A LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA "ESCUELA DE LIDERAZGO INFANTIL".
21.Realizar la devolución de los rendimientos financieros que se originen (Efectuar la devolución y/o reintegro el valor de los rendimientos financieros generados con ocasión a la implementación del Convenio)	21.1. SE DESARROLLA UN INFORME FINANCIERO QUE DA CUENTA A LA FECHA EL ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
22.Manejar adecuadamente la imagen institucional de la Alcaldía Local de San Cristóbal en el desarrollo de las actividades.	22.1 EL EQUIPO DE FORMADORES QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES, HA PORTADO LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL COMO CONTRATISTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 833 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.
23.Cumplir con las obligaciones tributarias vigentes y según el tipo de vinculación o contratación que realicen durante la ejecución del convenio	23.1 DURANTE EL PERIODO REPORTADO, EL IDPAC REALIZÓ LA VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS OPS EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 833-2024. PARA TAL FIN, SE PRACTICARON LAS RETENCIONES EN LA FUENTE CORRESPONDIENTES, SE REVISARON LAS FACTURAS Y DOCUMENTOS SOPORTE DE CADA CONTRATACIÓN Y SE EMITIÓ CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL QUE ACREDITA EL PAGO OPORTUNO

	DE LOS TRIBUTOS ASOCIADOS.

Recomendación: Es importante que desde el inicio de la ejecución contractual y hasta su liquidación, el supervisor la configuración del expediente, asegurando que la documentación generada durante el mismo se publique en su totalidad en SECOP II o se cargue en el repositorio interno de la SDG o FDL. En caso de evidenciar que hace falta algún documento realizar su inclusión.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

(ESTA SECCIÓN CONTIENE 2 TIPOS DE INFORMACIÓN UNA QUE APLICA PARA CONTRATOS Y OTRA QUE APLICA PARA CONVENIOS, EN TAL SENTIDO, LA SUPERVISIÓN PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO, DEBERÁ VERIFICAR LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y ELIMINAR LA QUE NO APLIQUE.)

CUANDO SE TRATE DE CONVENIOS (INTERADMINISTRATIVOS/ASOCIACIÓN, ETC) CELEBRADOS POR LA SDG O FDL LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE INCORPORARÁ EN EL PRESENTE FORMATO ES LA SIGUIENTE:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR
Valor aportes SDG	VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: El valor del presente convenio Interadministrativo asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte ($1978.994.850,00) el cual se desagrega de la siguiente manera: Aportes del FDLSC en dinero (partida): por valor de MIL SEISIENTOS VENTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte
Valor aportes asociado	Aporte del IDPAC en especie estimado en dinero (contrapartida): TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte ($356.000.000)
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	$0
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	$0
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	$0
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	$0
Valor Total	$1.978.994.850,00

Detalle información presupuestal del Convenio

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
023011605550000001872	Participación ciudadana para el desarrollo local	inicial	825	$1.622.994.850
Valor Total				$1.622.994.850

Detalle pagos realizados al Convenio

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
12 de Mayo de 2025 al 30 de Septiembre de 2025	023011605550000001872	1872	825	$ 1.622.994.850,00	$ 162.299.485,00	$1.460.695.365,00
Totales				$ 0	$162.299.485,00	$1.460.695.365,00

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el convenio y demás documentos del proceso contractual.
Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén

Relación ejecución mensual de aportes del asociado

Periodo	Nombre concepto	Valor de aportes ejecutados
N/A	N/A	$0
	N/A	$0
	N/A	$0
N/A	N/A	$0
	N/A	$0
	N/A	$0
Total		$0

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C.74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

DIANA MARITZA RODRIGUEZ MEDINA
C.C.~~22.~~793.783 de Cartagena
Profesional de Apoyo a la Supervisión CPS 182-2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189074536

(415)7707212489984(8020) 000014118907453 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 7 0 5 4	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

AV CL 22 68 C 51

42. Correo electrónico cangel@participaacionbogota.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 4 1 7 9 0 0	3 1 6 4 6 4 8 8 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2																				

1- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ BRICEÑO ELBA CECILIA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189074536

(415)7707212489984(8020) **000014118907453 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 7 0 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 7 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 1 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Contraloría Distrital 1 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189074536

(415)7707212489984(8020) **000014118907453 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 7 0 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 3 6 8 7 9 0 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	TRUJILLO	MARIA	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:26/06/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900127054	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 22 68 C 51 Teléfonos: 2417900

Dirección electrónica: cangel@participacionbogota. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 31/07/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/06/2025	C.C.	1136879048	MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

CERTIFICACIÓN

Como Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, identificado con NIT: 900.127.054-9, certifico que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes, el IDPAC ha realizado de forma oportuna el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con corte a 30 de noviembre de 2025.

Lo anterior, de conformidad con los registros contables y las liquidaciones efectuadas por el área de Talento Humano del IDPAC por medio del operador SOI.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por MORALES TRUJILLO MARIA XIMENA

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
Directora General

Elaboró: Ruth Fabiola González Oviedo – Profesional Universitario 219-03 -Tesorería

Revisó: Yuly Marcela Barajas Aguilera - Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.136.879.048**

MORALES TRUJILLO

APELLIDOS

MARIA XIMENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**B-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00242343-F-1136879048-20100622 **0022**405532H 1 1430861231

BOGOTÁ

0004 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

UNIDAD EJECUTORA 01

FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO Firmado digitalmente por FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO Fecha: 2024.10.10 21:42:22 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2034

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605550000001872	Participación ciudadana para el desarrollo local	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.622.994.850
			Total	**1.622.994.850**

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL ¿IDPAC, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL E INSTANCIAS DE `TICIPACION CIUDADANA.

Se expide a solicitud de CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 245420020523_119558 de OCTUBRE 10 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 10 DE 2024

Documento firmado por: FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FAPARICIO 10.10.2024

Elaboró: DDUARTES 10.10.2024

Impresión: 10.10.2024-19:03:31 FAPARICIO 0000622048 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.728.930

ZAPATA REYES
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1966
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1984 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500117-42137075-M-0016728930-20051101 0694905305A 02 201195212

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



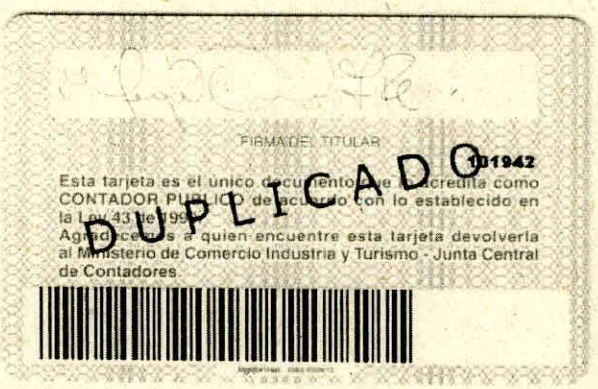
50903-T

MIGUEL ANGEL
ZAPATA REYES
C.C. 16728830
RESOLUCION INSCRIPCION 138 FECHA 12/12/1996
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

58790



FIRMA DEL TITULAR

101942

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F6817046B4FDEC6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANGEL ZAPATA REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16728930 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 50903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bogotá, D.C.

(542)

Doctora
KATIAN RENDÓN RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Gestión de Pagos
Secretaria de Hacienda de Bogotá D.C.
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
pagos@shd.gov.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de la programación de la Operación Sin Situación de Fondos celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 7 del 21 de agosto 2024, de manera atenta se remite oficio de programación de la Operación Sin Situación de Fondos entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal debidamente firmado por los ordenadores del gasto y los responsables de presupuesto de ambas entidades:

LOTE DE PAGO	0000258834
NÚMERO DE DOCUMENTO DE CUENTA POR PAGAR	3001223653
ENTIDAD APORTANTE	Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal NIT. 899.999.061-9 11101004
ENTIDAD RECEPTORA	Instituto Distrital de la Participación y Acción NIT. 900.127.054-9 *220*
CONVENIO	Convenio No. 833 - 2024

MONTO A PAGAR	$ 162.299.485
VIGENCIA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	2024

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Firmado digitalmente por CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Fecha: 2025.11.24 15:20:31 -05'00'

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
Representante legal/ Ordenador del gasto
Alcaldía Local de San Cristóbal

FERNANDO AUDUSTO APARICIO MORENO
Profesional Universitario 219-15
Responsable de Presupuesto
Alcaldía Local de San Cristóbal

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretaria General
Ordenadora del Gasto
IDPAC

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Responsable de Presupuesto
IDPAC

ANEXO: Relación de Pago

Proyectó: Diana Mariza Rodríguez Medina CPS-182-2025
Revisó: Yury Camila López Mazutier CPS-011-2025
Revisó y Aprobó: Fernando Andrés Carvajal Medina CPS-009-2025